



JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VALLE
TRASLADO DESISTIMIENTO DE PROCESO
ART. 110 DEL C.G.P.

FECHA: 27 DE JULIO DE 2020

#	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	2017-000043	ORDINARIO	DEISY JHOANA PINDE MOROCHO	IAC GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LIQUIDACIÓN Y OTRO.	Dar traslado por el término de tres (03) días a los demandados del desistimiento presentado por el apoderado judicial de la demandante. Art. 316 del C.G.P. Inc 3 Num. 4

JORGE ALBERTO OSPINA GARCÍA
SECRETARIO